

PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003063

Las condes, 01 de JULIO de 2026

VISTOS : Memo D-TIC No 379 y Certificado de Conformidad de fecha 23 de junio de 2026; Acta de recepcion conforme Jefe Depto. de Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones; Los documentos que se adjuntan

SGG
OFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OC 260235 FAL	1167	22/06/2026	TCAM LIMITADA	2152906002002	5.786.738	5.786.738
TOTAL					5.786.738	5.786.738

La cantidad de :
CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL
FECHA:


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:

- 14109 \$ 5.786.738


MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
07 JUL 2026
EG: 2942 CH:
907